



Marta Lucía Ramírez de Rincón
Vicepresidenta de la República de Colombia

Bogotá D.C., 31 de mayo de 2021

Doctora
MARÍA CLAUDIA PULIDO
Secretaria Ejecutiva Interina
Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Apreciada Secretaria Ejecutiva:

El pasado 29 de mayo recibí su comunicación relacionada con las iniciativas que han planteado, tanto el Estado colombiano como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a fin de profundizar el diálogo encaminado a garantizar la plena vigencia de los Derechos Humanos en el marco de las jornadas de manifestaciones y protestas que se han desarrollado en Colombia desde el 28 de abril del presente año.

En el día de ayer, realicé las consultas formales a la Fiscalía General de la Nación, a la Procuraduría General de la Nación y a la Defensoría del Pueblo, quienes desde su autonomía e independencia reiteraron su interés en realizar una audiencia privada previa a la visita de trabajo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a Colombia, a fin de presentar a profundidad los informes que den plena respuesta a las solicitudes de información realizadas por la Comisión a cada una de ellas. En este orden de ideas y teniendo en cuenta que la presidenta de la organización Antonia Urrejola convino con nuestro Embajador Alejandro Ordoñez que la audiencia privada solicitada por el Estado colombiano se realizará el próximo 7 de junio en la sede de ese organismo, quiero en nombre de nuestro Estado hacerle la siguiente propuesta:

Realizar la audiencia privada el 7 de junio en Bogotá para que la Comisión reciba de la Fiscalía, Procuraduría y Defensoría, los insumos relacionados con los hechos sucedidos a partir del 28 de abril y las acciones realizadas por cada entidad. Dicha audiencia privada tendría 3 sesiones independientes en la sede de cada entidad en el curso del mismo día, con lo cual reiteramos la disposición a la cooperación y al diálogo, porque estamos totalmente convencidos del trabajo de nuestra institucionalidad que da legitimidad a la democracia colombiana, como ustedes saben, la más antigua de la región, a partir del respeto a la Constitución Política de Colombia, la cual consagra los derechos y libertades de toda persona así como las garantías para su salvaguarda; y el deber irrestricto del Estado de respetar irrestrictamente los Derechos Humanos y la guarda de la democracia.

En relación a la visita de trabajo solicitada por la Honorable Comisión, reitero, como les manifesté en la reunión que sostuvimos de manera presencial, que comprendemos y compartimos la necesidad del rol de la CIDH y reconocemos y valoramos el trabajo que adelantan, de tal forma que tenemos plena disposición para que la visita comience a partir del día martes 8 de junio de 2021, teniendo en cuenta que la audiencia pública de Derechos Humanos convocada por ustedes para el 29 de junio, ya no se va a realizar en el corto plazo. En ese orden de ideas, estamos de acuerdo en que se anticipe la visita.



Marta Lúcia Ramírez de Rincón
Vicepresidenta de la República de Colombia

Tal como expresé en nuestra reunión, tan importante como el acompañamiento y monitoreo de la CIDH, es el que viene realizando de forma permanente Naciones Unidas, quien tiene *in situ*, 100 personas supervisando los hechos sufridos por nuestra sociedad durante esta jornada de protestas y movilizaciones, que si bien recogen la expresión pacífica y espontánea de muchos de nuestros jóvenes, se han visto opacadas por grupos de vándalos armados que han originado destrucción, caos e incidentes que han cobrado la vida de al menos 13 personas.

En este contexto, el Estado considera que la visita de trabajo debe hacerse cumpliendo la siguiente secuencia:

- (i) Audiencia privada el 7 de junio en Bogotá, con la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo, para entrega de la información solicitada, que le permita a la CIDH contar con un balance independiente, integral y transparente sobre la situación actual.
- (ii) La visita de trabajo se iniciaría el día 8 de junio con una presentación del Estado colombiano, donde se expondrá brevemente la información entregada en la audiencia privada y en la que participarán otras entidades del Gobierno que presentarán sus informes relacionados con los hechos sufridos por Colombia desde el 28 de abril de 2021.
- (iii) Reitero la solicitud de contar con el protocolo y formato de visita que tienen previsto realizar, a fin de sugerir que la visita comprenda mínimo cuatro días, de modo tal que tengan el tiempo suficiente para visitar las ciudades de Cali, Tuluá y Popayán, dado que son casos emblemáticos de grave afectación a los derechos humanos a la salud, alimentación, trabajo, movilidad, desarrollo económico, la vivienda y saneamiento básico, así como el ataque al poder judicial, con proporciones similares a las que tuvo la toma del Palacio de Justicia en el año 1985. Dichas visitas son fundamentales para que ustedes tengan la oportunidad de escuchar a las autoridades locales – Alcaldes y Gobernadores-, así como diferentes sectores de la sociedad civil de esas 3 ciudades.
- (iv) Para desarrollar de manera conjunta la construcción de una agenda que refleje los diferentes aspectos de la situación que se ha presentado en Colombia a lo largo del último mes, solicito que, en las audiencias de escucha, tengan la posibilidad de recibir a las siguientes personas y organizaciones que representan los siguientes sectores:
 - Salud
 - Servicios Públicos
 - Industrial, empresarial, comercial, de pequeñas y medianas empresas
 - Agropecuario



Marta Lucía Ramírez de Rincón

Vicepresidente de la República de Colombia

- Víctimas civiles de los bloqueos y del vandalismo, incluyendo civiles
 - Miembros de la Fuerza Pública y las familias de los fallecidos.
- (v) Igualmente se solicita agendar un espacio con la Comisión Nacional de Garantías de la Protesta Pacífica creada por Decreto 003 de 2021.

Conforme a los términos propuestos, la visita se desarrollaría desde el día 8 de junio, hasta el 11 de junio, con la previa coordinación conjunta entre la CIDH y el Estado colombiano del protocolo y formato, de tal manera que el Estado, conforme a ello, proceda a formalizar a la brevedad posible la anuencia a la visita.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

MARTA LUCÍA RAMÍREZ DE RINCÓN
Vicepresidente de la República y Ministra
de Relaciones Exteriores de Colombia

CC: Fiscalía General de la Nación; Procuraduría General de la Nación; y Defensoría del Pueblo